



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**RESOLUCION No. SC-IJ-DJCPTE-G-12 0001791**

**AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL**

**CONSIDERANDO:**

QUE el 1 de marzo de 2010, se ha otorgado ante el Notario Encargado de la Notaría Cuarta del cantón Guayaquil, la escritura pública de transformación de la sociedad anónima **AGROFORESTAL LOS CANCHONES FORESCAN S.A.**, en una compañía de responsabilidad limitada con la denominación de **AGROFORESTAL LOS CANCHONES FORESCAN CIA. LTDA.**, cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Samborondón y reforma integral del estatuto;

QUE el señor Eduardo Calistro González Arias, en su calidad de Gerente de la referida compañía, con el patrocinio del señor abogado Hugo Herrera Castro, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías, ha emitido informe favorable No. **SC.ICI.DDI.G.12.0073** de 30 de enero de 2012 con el que procede a ampliar el informe No. **SC.ICI.DDI.G.11.0215** de 31 de marzo de 2011, para la aprobación solicitada;

QUE el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, ha emitido informe favorable No. **SC-IJ-DJCPTE-G-12-0379** de 12 de abril de 2012, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM.08458 de 24 de septiembre de 2008; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0108 de 20 de enero de 2011;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR;** a) la transformación de la sociedad anónima **AGROFORESTAL LOS CANCHONES FORESCAN S.A.**, en una compañía de responsabilidad limitada con la denominación de **AGROFORESTAL LOS CANCHONES FORESCAN CIA. LTDA.**, b) el cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Samborondón; y, c) la reforma integral del estatuto, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

**ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la referida escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación de Guayaquil, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** que el Registrador de la propiedad del cantón Samborondón en el Registro Mercantil a su cargo: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el Artículo 33 del Código de Comercio.

**ARTICULO QUINTO.- Disponer** que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil anote al margen de la inscripción de la escritura pública otorgada el 11 de junio de 1999, ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a transformarse en una compañía de responsabilidad limitada con la denominación de **AGROFORESTAL LOS CANCHONES FORESCAN CIA. LTDA.**, cambiar su domicilio del cantón Guayaquil al cantón Samborondón y reformar íntegramente su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

**ARTICULO SEXTO.- DISPONER** que el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 11 de junio de 1999, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a transformarse en una compañía de responsabilidad limitada con la denominación de **AGROFORESTAL LOS CANCHONES FORESCAN CIA. LTDA.**, cambiar su domicilio del cantón Guayaquil al cantón Samborondón y



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

0001791

PAGINA 2

**AGROFORESTAL LOS CANCHONES FORESCAN CIA. LTDA**

reformular íntegramente su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a ésta fecha, la compañía que hoy se transforma.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

**17 ABR 2012**



*MMC/WML*  
MMC/WML  
Fernanda  
Exp. No. 84884  
Trámite # 17302 (2010)

**Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón**

Calixto Romero y Malecón

**Número de Repertorio: 2012- 2988**

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Once de Julio de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 6 de fojas 2920 a 2924 con el número de inscripción 456 celebrado entre: ([INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [AGROFORESTAL LOS CANCHONES FORESCAN CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolución No. SC-IJ-DJCPTÉ-G-120001791] de fecha [Diecisiete de Abril de Dos Mil Doce].

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos
===== Listado de bienes Inmuebles XX	7437	RESOLU(1)

DESCRIPCIÓN:  
RESOLU=RESOLUCION

Responsable de Inscripción  
*[Firma]*  
Econ. Norma I. Peñafiel Poveda

*[Firma]*  
Ab. Eloy C. Valenzuela Troya  
Registrador de la Propiedad .